



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

004571

04 NOV 2020

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$5.474.092.861.00	20%	\$ 1.094.818.572.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de agosto 2020 por este concepto, es de: **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.094.818.572.00) Mcte.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de Providencia sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con No. de CDP 3191 de septiembre 24 de 2020, del mes de agosto 2020 por valor de: **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.094.818.572.00) Mcte.**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.094.818.572.00) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

04 NOV 2020

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo

Reviso : Deyanira Areiza-Tesorera

Liza Hayes M. -Secretaria de Hacienda

Rita V. Amador S. -Secretaria General

Alexis Arieta - A. Jurídico

Archivo: Archivo y Correspondencia

04/11/20
03:23 PM